



LXXV
LEGISLATURA
 CONGRESO DEL ESTADO
 DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Gaceta Parlamentaria

Tercera Época

• Tomo I

• 035

K Bis

• 11 de mayo 2022.

MESA DIRECTIVA

Dip. Adriana Hernández Iñiguez

Presidencia

Dip. Julieta Hortencia Gallardo

Vicepresidencia

Dip. Laura Ivonne Pantoja Abascal

Primera Secretaría

Dip. Erendira Isauro Hernández

Segunda Secretaría

Dip. Baltazar Gaona Garcia

Tercera Secretaría

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Fidel Calderón Torreblanca

Presidencia

Dip. J. Jesús Hernández Peña

Integrante

Dip. Oscar Escobar Ledesma

Integrante

Dip. Víctor Manuel Manríquez González

Integrante

Dip. J. Reyes Galindo Pedraza

Integrante

Dip. Ernesto Núñez Aguilar

Integrante

Dip. Luz María García García

Integrante

Dip. Adriana Hernández Iñiguez

Integrante

Dip. Fanny Lyssette Arreola Pichardo

Integrante

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Lic. Raymundo Arreola Ortega

Secretario de Servicios Parlamentarios

Lic. Merari Olvera Diego

Director General de Servicios de

Apoyo Parlamentario

Lic. Salvador García Palafox

Coordinador de Biblioteca, Archivo

y Asuntos Editoriales

Mtro. Ricardo Ernesto Durán Zarco

Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales

La GACETA PARLAMENTARIA es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES. *Corrector de Estilo:* **Juan Manuel Ferreyra Cerriteño.** *Formación, Reporte y Captura de Sesiones:* Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, Mario Eduardo Izquierdo Hernández, Marisol Viveros Avalos, Melissa Eugenia Pérez Carmona, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Moisés Cruz Fonseca, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas, Víctor Iván Reyes Mota, Itzel Arias Martínez, Alejandro Solorzano Álvarez.

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA

Primer Año de Ejercicio

Segundo Periodo Ordinario de Sesiones

POSICIONAMIENTO CON RESPECTO A LOS DERECHOS DE LAS TRABAJADORAS DOMÉSTICAS, PRESENTADO POR LA DIPUTADA GLORIA DEL CARMEN TAPIA REYES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

Morelia, Michoacán, 01 de mayo de 2022.

Dip. Adriana Hernández Íñiguez,
Presidenta de la Mesa Directiva
del Honorable Congreso del Estado
de Michoacán de Ocampo.
Presente.

La que suscribe, Lic. Gloria del Carmen Tapia Reyes, Diputada local por el Distrito XIII, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8° fracción II, 50, 51 y 109 fracción II de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso de Michoacán de Ocampo, me permito remitirle en documento adjunto: *Posicionamiento con respecto a los derechos de las trabajadoras domésticas*.

El día 1° de mayo es conocido como el *Día Internacional de los Trabajadores*, y si bien esta es una fecha emblemática para la sociedad en la lucha constante por la reivindicación de los derechos sociales y la vida digna de los y las trabajadoras, actualmente también es una fecha donde debemos abrir la discusión sobre las necesidades y carencias que tienen las mujeres que se han dedicado a lo largo de los siglos al trabajo doméstico.

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) estima que, en México, hay más de 2.2 millones de personas dedicadas al trabajo doméstico, de la cuales 95 por ciento son mujeres y, acorde a datos de la CONAPRED, 8 de cada 10 mujeres que se ejercen el trabajo doméstico no están afiliadas a ningún tipo de seguridad social, 7 de cada 10 son de ascendencia indígena, y el 75% ganan menos de dos salarios mínimos.

Por ello es urgente que, como miembros de este Congreso y en nuestro carácter como diputados y diputadas, reconozcamos que el trabajo del hogar es una de las ocupaciones con más desprotección jurídica y poca retribución económica y que, gracias a que cientos de generaciones de mujeres mexicanas han dedicado su vida a desempeñar esta labor, se ha logrado consolidar en México, la esfera social, económica, cultural y política al menos como las conocemos en la actualidad.

Aun cuando desde el año 2019 quedaron reconocidos en las leyes federal del Trabajo y del Seguro Social derechos laborales para las trabajadoras

del hogar, buscando que estas mujeres, a menudo excluidas de la legislación nacional, gozaran de derechos laborales básicos como jornada de trabajo, descanso semanal, vacaciones pagadas, salario mínimo y cobertura de seguridad social, incluyendo la protección de maternidad, entre muchos otros derechos que, además de ser justos, se encontraban necesarios, la realidad es que estamos lejos de dar cumplimiento a estas prerrogativas y mejorar la calidad de vida de las millones de mujeres que todos los días trabajan incansablemente en los hogares.

En la actualidad, aún encontramos adolescentes menores de 15 años trabajando jornadas excesivas, mujeres en situaciones laborales precarias, que no tienen una remuneración justa, ni vacaciones pagadas, ni descansos semanales, y que además, muchas de ellas, sufren dentro los hogares donde trabajan, discriminación, acoso sexual, e incluso violencia de género o sexual.

Si bien esta Legislatura no puede modificar por sí misma la legislación laboral federal, sí podemos dar un paso hacia adelante para la aplicación de la norma que protege a nuestras trabajadoras domésticas. Por ello es que hago este posicionamiento en el marco de esta fecha tan importante, para que todas las mujeres que nos escuchan o ven desde cualquier medio, conozcan que si se dedican a esta labor tienen derechos, y que estos deben ser exigidos e inmediatamente atendidos por las personas que las han contratado.

Si tú te dedicas al trabajo doméstico, tienes derecho al momento de tu contratación a realizar un contrato por escrito donde se te reconozca como trabajadora.

Si tú te dedicas al trabajo doméstico, tienes derecho a un aguinaldo, vacaciones, descansos semanales, jornadas y salario justos y, por supuesto, seguridad social, lo que a su vez se traduce en que podrás tener en su momento una jubilación con su respectiva pensión, y así, garantizar tu vejez de una manera más digna.

Si tú te dedicas al trabajo doméstico, no tienes bajo ninguna circunstancia que soportar condiciones precarias, ni explotación, y mucho menos, violencia, discriminación o acoso.

Como diputada del Partido Revolucionario Institucional, y como mujer zitacuarenses trabajadora,

cuentan conmigo como una compañera para exigir sus derechos, organizarse, y ayudar a consolidar las condiciones que su trabajo merece.

Muchas gracias.

Atentamente

Dip. Gloria del Carmen Tapia Reyes



www.congresomich.gob.mx